

La información proporcionada en este formulario se utilizará para cumplir los requisitos fiscales aplicables a nivel internacional o en atención a tratados de intercambio de información tributaria con otros países.

Utilice este formulario de auto-certificación como anexo al convenio de apertura de productos o el formulario de actualización de información de clientes PN.

Tipo de identificación: C.C. C.E. T.I. R.C. PAS.				No. Identificación:	
Apellidos y nombres:					
Fecha de nacimiento (AAAA/MM/DD)			Ciudad y país de nacimiento		
Nacionalidad: Colombiana Estadounidense Otra: ¿Cuál?					
Dirección permanente de residencia			Ciudad/municipio		
Departamento		Código Postal		País (sin abreviatura)	
Dirección de Correspondencia			Ciudad/municipio		País

Residencia fiscal del cliente (FATCA-EEUU)

INDICIOS FRENTE A LA LEY FATCA:

1. ¿Poseo una identificación como ciudadano de Estados Unidos (poseedor de tarjeta Green Card)? SI NO
2. ¿Poseo una dirección de residencia ubicada dentro del territorio de los Estados Unidos o una dirección de correspondencia (buzón postal) en los Estados Unidos? SI NO
3. ¿Poseo números telefónicos ubicados dentro del territorio de los Estados Unidos? SI NO
4. ¿Presento instrucciones permanentes de envío o recepción de fondos a una cuenta mantenida en los Estados Unidos? SI NO
5. ¿Poseo un poder de abogado o firma autorizada concedida a una persona con dirección en Estados Unidos? SI NO
6. ¿Poseo una dirección de correspondencia que pertenece a un tercero diferente al titular ("in-care-of") que resida en los EEUU o cuyo tercero es un Banco ("hold mail") en los EEUU y que sea la única dirección identificada para el cliente? SI NO
7. Recibo cualquier ingreso bruto procedente de la venta u otra disposición de cualquier propiedad que puede producir intereses o dividendos cuya fuente se encuentre dentro de los Estados Unidos. SI NO
8. Recibo cualquier pago de intereses, dividendos, rentas, salarios, honorarios, primas, anualidades, compensaciones, remuneraciones, emolumentos y otras ganancias fijas u ocasionales e ingresos, si dicho pago proviene de fuentes dentro de los Estados Unidos. SI NO
9. He permanecido más de 183 días en el último año, o 183 días durante los últimos 3 años, dentro de territorio de los Estados Unidos.

De acuerdo a sus respuestas: ¿Es usted una persona para fines fiscales en el territorio de los EEUU? SI NO

Si respondió SÍ, indique su número de identificación tributaria (Tax Identification Number-TIN) de los Estados Unidos de América (EE.UU):

Residencia Fiscal otros Países (CRS)

Indique su número de identificación tributaria en cada país en el mismo orden del punto F:

Indique su número de identificación tributaria en cada país en el mismo orden del punto F:

Certificación y compromiso

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que la información proporcionada en este formulario es veraz, correcta y completa

Me comprometo a informar de inmediato al **Banco de Bogotá S.A. – Sucursal Panamá** sobre cualquier cambio en las circunstancias que motive que la información contenida en este formulario sea modificada y a proporcionar al **Banco de Bogotá S.A. – Sucursal Panamá** un formulario actualizado de Autocertificación de Residencia Fiscal en un plazo no mayor de 30 días a partir de la fecha de cambio en las circunstancias. Para efectos de solicitud o cumplimiento de regulación de autoridad extranjera, autorizo plenamente al Banco de Bogotá S.A. – Sucursal Panamá para que recolecte y entregue la información, tanto financiera como demográfica solicitada, directa o indirectamente, lo mismo que para efectuar las retenciones que igualmente ordenen, y asumo las consecuencias y responsabilidades por lo que tenga hacer el Banco de Bogotá S.A. – Sucursal Panamá como consecuencia de los requerimientos u órdenes de tales autoridades, todo esto bajo el entendido que me sean aplicables las disposiciones sobre el FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act) y CRS (Common Reporting Standard).

En cumplimiento de los Acuerdos 10-2015 de la SBP y 6-2015 SMV hago constar que los flujos de ingresos y salidas de recursos que se efectúen desde y hacia los productos que mantengo en Banco de Bogotá S.A. – Sucursal Panamá y sus subsidiarias y/o Licencias (según aplique), cumplen y cumplirán con las obligaciones tributarias en mi país (es) de residencia fiscal.

En cumplimiento del artículo 16 de la Ley 254 de 2021, el cuentahabiente que proporcione a la entidad financiera una autocertificación que contenga información falsa, será sancionado con una multa desde cinco mil balboas (B/. 5000) hasta cincuenta mil balboas (B/. 50,000).

Firma

Nombre

Fecha (AAAA/MM/DD)